



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

**ACUERDO DE CONCEJO N° 006 -2011/MDCA**

Cerro Azul, 28 de Abril de 2011

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, se aprobó el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO:**

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es competencia de las Municipalidades crear, modificar, suprimir o exonerar sus contribuciones, arbitrios y derechos, conforme a Ley;

Que, mediante solicitud (Registro N° 900-A), presentado por don Luis Alexander Malasquez Huapaya, solicita la exoneración del valor del nicho ubicado en el Cementerio Municipal, para dar sepultura a su señora esposa quien en vida fue CLEMENTINA YSABEL CAMPOS CANELO; contando con el informe de la Oficina de la DEMUNA, mediante el cual señala que se ha constatado que se trata de una familia de escasos recursos económicos que no se encuentra en posibilidad de sufragar los costos del valor del nicho cuyo costo asciende a S/.936.00 (Novecientos treinta y seis con 00/100 Nuevos Soles);

De conformidad con las atribuciones establecidas por la Ley N° 27972, por unanimidad el Concejo Municipal y con dispensa de la lectura del acta;

**ACUERDA:**

**Artículo Primero.-** OTORGAR la exoneración de pago del derecho administrativo por concepto de Servicio de Cementerio – Venta de Nicho (adultos) cuyo costo asciende a la suma de S/.936.00, ubicado en el Pabellón San Pablo D-6, tercer piso, conforme a las consideraciones expuestas, a favor de don LUIS ALEXANDER MALASQUEZ HUAPAYA.

**Artículo Segundo.-** Transcribir el presente acuerdo a la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Servicios Generales y a la Oficina de Registro Civil para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul - Cañete

HUGO AGUIRRE SANCHEZ  
ALCALDE